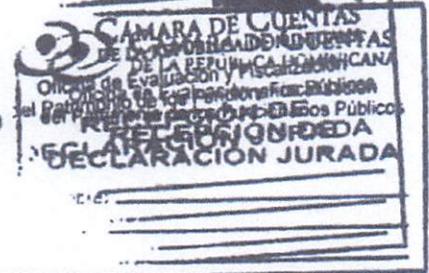




DJP-012832



**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**



Funcionario : OSVALDO ANTONIO LAGUARD  
Cargo : SUB-DIRECTOR COMERCIAL  
Institución : CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAPP)  
Fecha Designación : 01-09-2008 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula : Pasaporte :  
Primer nombre : OSVALDO Segundo nombre : ANTONIO  
Primer apellido : LAGUARD Segundo apellido :  
Fecha de nacimiento : 17-05-1958 Lugar de nacimiento : GUAYAMA  
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO  
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO  
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
Profesión : INGENIERIA AGRICOLA  
Domicilio (calle) : Número :  
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
Apartado postal : Domicilio profesional :  
Teléfono : Celular :  
Fax : Correo electrónico :  
Domicilio donde recibir notificaciones :



**1.2. Antecedentes laborales**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)	10-2004	10-2008	ENCARGADO(A)	SUPERVISOR DE ADUANAS
------------------------------------	---------	---------	--------------	-----------------------

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula : Pasaporte :  
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre :  
Primer nombre : VICENTA Segundo apellido : MENDEZ  
Primer apellido : GONZALEZ Profesión :  
Domicilio : Domicilio profesional :  
Institución laboral :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012854



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: ROCO DE MICHELLE	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: ALSACIA LAGUARD ALVAREZ	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

### 1.5. Datos de los/as descendientes

<i>No aplica</i>			
OSVALDO ALEJANDRO LAGUARD GONZALEZ	23-09-1990	GRUPO ELECTRICO	INGENIERO RESIDENTE
OSVALDO ANTONIO LAGUARD GONZALEZ	18-01-1996		
HADA LUZ LAGUARD GONZALEZ	06-05-1997		

### 1.6. Hermanos/as

<i>No aplica</i>			
CARLOS ALVAREZ	08-12-1962		
MIRIAN MATOS DE DE JESUS	30-01-1967	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO UTESA	MAESTRA
JULIO CESAR MATOS LAGUARD	05-05-1968		

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

<i>No aplica</i>			
OSVALDO ANTONIO LAGUARD	30-08-1997	SOLAR	REPUBLICA DOMINICANA RESIDENCIAL PESO DOMINICANO 32,000.00

### 2.2. Vehículos de motor

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### 2.3. Armas de fuego y otras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012870



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

*No aplica*

**2.4. Otros bienes muebles**

MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	90,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	70,000.00

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

Entidad	País	Beneficiario	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	OSVALDO ANTONIO LAGUARD	CUENTA DE AHORROS PESO DOMINICANO	6.58
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	OSVALDO ANTONIO LAGUARD	CUENTA DE AHORROS PESO DOMINICANO	74.29

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012870



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

*No aplica*

**2.4. Otros bienes muebles**

MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	90,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	70,000.00

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	OSVALDO ANTONIO LAGUARD	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	6.58
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	OSVALDO ANTONIO LAGUARD	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	74.29

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012870



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	REPÚBLICA DOMINICANA	OSVALDO ANTONIO LAGUARD	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	234,734.34
--	----------------------	-------------------------	-------------------	-----------------	------------

**5.2. Certificados de Inversión**

*No aplica*

**5.3. Capital invertido**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar**

*No aplica*

**SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**

**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 7. INGRESOS**

**7.1. Ingreso por salario**

OSVALDO ANTONIO LAGUARD	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)	PESO DOMINICANO	62,400.00	3,312.17	5,687.83	53,400.00
OSVALDO ANTONIO LAGUARD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	57,765.40	3,066.17	31,517.13	23,181.70

**7.2. Ingresos varios**

*No aplica*

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

*No aplica*

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012870



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

		Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	7,600.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	26,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Oswaldo Antonio Laguard, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

23/11/2017

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, Lic. Khirismaikel Pérez Eguren, mat. n° 6503, Notario Público de los del Número de Guamanico Puerto Plata, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Oswaldo Antonio Laguard, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Guamanico, Provincia: Puerto Plata, República Dominicana, a los 23 (veintitres) días del mes de noviembre, del año (dos mil diecisiete) (2017)

Doy Fe,

Lic. Khirismaikel Pérez Eguren

Notario Público  
mat. 6503



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a declarar su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.